

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Pablo de Olavide
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

La Universidad propone ofertar el Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social. Se adecuan para ello los apartados 4.4 y 4.5, teniendo en cuenta la motivación del informe de modificación de fecha 24 de julio de 2014 de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) sobre la propuesta de modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario. Se aceptan las modificaciones propuestas. En este sentido, las valoraciones realizadas se resumen en:

#### **4. Acceso y admisión de estudiantes**

Se actualiza la normativa de condiciones o pruebas de acceso, subsanando los desajustes que motivaron el rechazo de la solicitud de Modificación presentada en abril de 2014.

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, atendiendo a las disposiciones aprobadas por la Universidad Pablo de Olavide, según la legislación vigente.



Con ello se subsanan los desajustes que motivaron el rechazo de la solicitud de modificación presentada el 1/04/2014.

En concreto, se introduce un documento PDF con la descripción del Título Propio de la UPO (Diploma de Especialización Universitaria de Adaptación al Grado en Trabajo Social). En este documento se clarifica que el número de créditos que puede ser objeto de reconocimiento no podrá ser superior a 30. También se indica que el TFG se cursará en el Grado de Trabajo Social.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 13/03/2015

P.A. del DEVA  
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui